POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **068-7-200014-26 (SFI 014)**
CONTRATISTA: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA.

OBJETO DEL CONTRATO: **SERVICIOS AMBULATORIOS PROGRAMADOS**
LA ATENCIÓN PLANIFICADA EN CARDIOLOGÍA DIRIGIDA A PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS QUE REQUIEREN CONTROLES MÉDICOS, VALORACIONES ESPECIALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS NO URGENTES, INCLUYENDO CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y SUBESPECIALIZADAS EN CARDIOLOGÍA CLÍNICA, CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ÁREAS AFINES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS CONFORME AL LISTADO DE CUPS CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO N°1 Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS MENORES PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE APOYO COMO ECOCARDIOGRAMAS, PRUEBAS DE ESFUERZO, MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL, HOLTER Y ELECTROCARDIOGRAMAS, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE; EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SUMINISTRO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE SERVICIOS ORDENADOS POR FALLOS JUDICIALES O AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO, LOS CUALES SE BRINDARÁN DE MANERA PROGRAMADA DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD, EL SEGUIMIENTO Y EL CONTROL DE LOS TRATAMIENTOS DE LOS PACIENTES CON PATOLOGÍAS CARDIOVASCULARES"

VALOR DEL CONTRATO: **CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) incluido IVA ,vigencia 2026.**

PLAZO FINAL: **31 de agosto de 2026.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Pólizas de Cumplimiento N°: **103309 / Endoso 0 Expedida el: 11/03/2026**
Póliza de Responsabilidad Civil Extractual N° :30014 / Endoso 0 Expedida el: 11/03/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 120.000.000,00	11/03/2026	31/07/2027
Calidad del Servicio	$ 120.000.000,00	11/03/2026	31/01/2028
Salarios y Prestaciones Sociales	$20.000.000,00	11/03/2026	31/01/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	$350.181.000,00	11/03/2026	30/09/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Floridablanca, a los 13/03/26

Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
TA27 YAMILE PEÑA VILLAMIZAR Analista Contratos RASES No 5	CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO Jefe Grupo Contratos RASES No 5	IT. OSCAR ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS Abogado RASES No 5	MY. LEONARDO VEGA CALA Jefe Area Logistica y Financiera Rases Nº 5

Transversal 154 -24-147
Floridablanca-Santander
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan